



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

Villa Locumba, Plaza Bolognesi S/N Telefax N° (052) 475001 475002

Tacna - Perú

00283

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 202-2012-GM-A/MPJB

Villa Locumba, 11 de mayo del 2012.

VISTO:

La Carta N° 007-2012-RZR/SO/OSP/MPJG, del Ing. Rubén Zapana Ramos, Supervisor de Obra; Informe N° 543-2012-OSP-GM-A/MPJB, del Ing. Fernando Javier Arias Espinal, Jefe de la Oficina de Supervisión de Proyectos; Proveído del Ing. Mario Luis Alvarado Calderón, Gerente Municipal, disponiendo que se proyecte la Resolución de Alcaldía correspondiente, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional, señala que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, correspondiendo al Concejo Municipal las funciones normativas y fiscalizadoras y a la Alcaldía, las funciones ejecutivas.

Que, la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, señala en su Art. 20° son atribuciones del Alcalde, numeral 20) Delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil y las administrativas en el Gerente Municipal; concordante con el Art. 39° que prescribe: "... Las gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de Resoluciones y Directivas".

Que, con Resolución de Alcaldía N° 188-2012-A/MPJB, de fecha 10 de mayo del 2012, se delega facultades administrativas al Gerente Municipal Ing. Mario Luis Alvarado Calderón, desde el día 11 al 20 de mayo del presente año, asignándole las atribuciones del Alcalde dispuestas en el Art. 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, en cumplimiento del Acuerdo Municipal N° 031-2012-A/MPJB.

Que, con Carta N° 007-2012-RZR/SO/OSP/MPJG, de fecha 04 de mayo de 2012, emitido por el Ing. Rubén Zapana Ramos, Supervisor de Obra, solicita la designación del Comité de Recepción de la Obra por contrata: "Ampliación del Sub sistema de Distribución Primaria en 22.9 KV, Sub estación y Construcción del Sub sistema de Distribución Secundaria y Alumbrado Público en la Asociación de Vivienda Viñas del Sur, Distrito de Locumba, Provincia de Jorge Basadre - Tacna", ya que se encuentra concluida y apta para la Inspección Final correspondiente.

Que, con Informe N° 543-2012-OSP-GM-A/MPJB, de fecha 08 de mayo de 2012, emitido por el Ing. Fernando Javier Arias Espinal, Jefe de la Oficina de Supervisión de Proyectos, señala que el Contratista "Empresa de Servicios Eléctricos Arquitectónicos y Civiles S.C.R.L.", ha concluido con la ejecución física de acuerdo a las partidas establecidas en el expediente técnico de obra, y a la vez se encuentra apta para la inspección final correspondiente de la obra por contrata: "Ampliación del Sub sistema de Distribución Primaria en 22.9 KV, Sub estación y Construcción del Sub sistema de Distribución Secundaria y Alumbrado Público en la Asociación de Vivienda Viñas del Sur, Distrito de



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

Villa Locumba, Plaza Bolognesi S/N Telefax N° (052) 475001 475002

Tacna - Perú

Locumba, Provincia de Jorge Basadre - Tacna", y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 210° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se recomienda proceder con la designación mediante acto resolutivo al Comité de Recepción de Obra, por consiguiente se propone a la siguiente terna:

- Presidente : Ing. Humberto Hidalgo Palomino
- Miembro : CPC. Wilson David Tarqui Jarro
- Miembro Asesor : Ing. Rubén Zapana Ramos

Que, con Proveído de fecha 09 de mayo del 2012, del Ing. Mario Luis Alvarado Calderón, Gerente Municipal, dispone se proyecte la Resolución correspondiente.

Por lo que en uso de las facultades conferidas por el Art. 20° Inc. 20) y Art. 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR el Comité de Recepción de la Obra por Contrata: "Ampliación del Sub sistema de Distribución Primaria en 22.9 KV, Sub estación y Construcción del Sub sistema de Distribución Secundaria y Alumbrado Público en la Asociación de Vivienda Viñas del Sur, Distrito de Locumba, Provincia de Jorge Basadre - Tacna", con los siguientes miembros:

- Presidente : Ing. Humberto Hidalgo Palomino
- Miembro : CPC. Wilson David Tarqui Jarro
- Miembro Asesor : Ing. Rubén Zapana Ramos

A mérito de los documentos consignados en los considerandos los que forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución para su cumplimiento a los miembros designados, a fin de que tomen conocimiento de su designación y asuman funciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
JORGE BASADRE

ING. MARIO LUIS ALVARADO CALDERÓN
GERENTE MUNICIPAL